



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al Pleno con objeto de celebrar **sesión ordinaria** que tendrá lugar en la **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de septiembre de 2023, a las 08:30 horas**, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-08-2023, número de orden 11/2023 (sesión ordinaria).
2. Número Expediente: 2023/00006965R. Dación de cuentas del Alcalde de la adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la corporación.
3. Número de expediente: 2023/00008334J. Suplemento de crédito 24/2023 por subvención de la CCAA.
4. Número de expediente 2023/00002599M. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2023.

Parte declarativa:

5. Número de expediente: 2023/00008733K. Moción del Partido Popular sobre modificar o bonificar la tasa de la basura.
6. Número de expediente: 2023/00008732C. Moción del partido Popular sobre limpieza y mantenimiento de las instalaciones municipales.
7. Número de expediente: 2023/00008734E. Moción del Partido Popular sobre el balizamiento del litoral de la Tiñosa.
8. Asuntos no incluidos en el Orden del Día.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Ruegos y preguntas:

9. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),